



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°025/2019 D.A.E
QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO
2019, A LA ALUMNA QUE SE INDICA.-**

PUNTA ARENAS, AGOSTO 27 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 055/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 112/SU/2012, de fecha 22 de Agosto 2012 que oficializa Convenio de Cooperación, entre la Universidad de Magallanes y el Servicio Nacional de la Mujer.

2.- La Resolución N° 193/SU/2015, de fecha 21 de septiembre 2015, que oficializa modificación Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Universidad de Magallanes.

3.- EL Ord.:156/18, de fecha diciembre 28 de 2018, Renovación de Becas Convenio Sernameg y nuevas ganadoras, firmado por Sra. Matilde Tribiños Navarro, Directora (S) Regional Servicio Nacional de la Mujer-Magallanes y Antártica Chilena.

4.- La Resolución N°025/2019 D.A.E, de fecha julio 10 de 2019.-

R E S U E L V O:

**MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°025/2019 D.A.E.,
QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE LA
MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, EN EL SENTIDO DE CORREGIR NRO. CÉDULA IDENTIDAD
Y FECHA SEGÚN SE INDICA:**

DONDE DICE:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO MATRÍC.	MONTO ARANCEL	ESTADO 2019
MERCADO CARRASCO MARIA EMILIA	15.402.466-2	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	134.000	1.468.000	RENEVA

RESOLUCIÓN N°025/2019 D.A.E., DE FECHA 10 DE JULIO 2018.-

DEBE DECIR:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO MATRÍC.	MONTO ARANCEL	ESTADO 2019
MERCADO CARRASCO MARIA EMILIA	18.240.543-4	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	134.000	1.468.000	RENEVA

RESOLUCIÓN N°025/2019 D.A.E., DE FECHA 10 DE JULIO 2019.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°055/2019 D.A.E., DE FECHA 27 DE AGOSTO 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Serv. Nacional de la Mujer - Interesadas - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

